UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 02 DIC 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 2828-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 1754-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1245-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Técnico Nº 011-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC de la Unidad de Recursos Humanos y la Opinión Legal Nº 349-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Andrés Contreras Garamendi; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 102-2021-UNSCH-R, de fecha 16 de marzo de 2021, se cesó por límite de edad al servidor Andrés Contreras Garamendi, Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 23 de setiembre de 2021;

Que, con escrito de registro Nº 2136391, de fecha 13 de setiembre de 2021, Andrés Contreras Garamendi, ex Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 011-2022-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 24 de enero de 2022, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, el ex servidor Andrés Contreras Garamendi tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 21,293.32 y la compensación vacacional por el monto de S/ 831.68;

Que, con Memorando Nº 1245-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 25 de noviembre de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Andrés Contreras Garamendi;

Estando a la Opinión Legal Nº 349-2021-OGAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2022-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR a ANDRÉS CONTRERAS GARAMENDI, ex Trabajador de Servicios III, Nivel SAA, de la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Compensación por tiempo de servicios	21,293.32
- Compensación vacacional	831.68

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD : 00001-0000009 Acciones Administrativas
SEC-FUNC : 16
RUBRO : 00. Recursos Ordinarios
09. Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1 9.2 1 Compensación por Tiempo de Servicios (CTS)
2.1.1 9.3 3 Compensación Vacacional (Vacaciones Truncas)
2.1.3 1.1 5 Contribuciones a ESSALUD

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios al referido ex servidor, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 640 -2022-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesado
Archivo

YWVJ/oegj

1677 RECTOR